



RESOLUCIÓN N° 538-

"POR LA CUAL SE COMISIONA A LA SEÑORA FÁTIMA ELENA ALFONSO DE MACIEL, SERVIDORA PÚBLICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 29 DE AGOSTO AL 08 DE SETIEMBRE DEL 2022 A LA CIUDAD DE LIMA - PERÚ, PARA PARTICIPAR DEL "TALLER DE LA CONVENCIÓN INTERNACIONAL DE PROTECCIÓN FITOSANITARIA (CIPF) PARA AMÉRICA LATINA", Y DE LA "REUNIÓN PRESENCIAL DEL GRUPO TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE MEDIDAS FITOSANITARIA (GT-CMF) DEL COSAVE".

-1-

Asunción, 24 de agosto del 2022.

VISTO:

El Memorando DCV N° 109 de fecha 11 de agosto del 2022, del Departamento de Cuarentena Vegetal; el Dictamen N° 653/22, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Memorando DCV N° 109 de fecha 11 de agosto del 2022, la Jefa del Departamento de Cuarentena Vegetal, la Ing. Agr. Fátima Elena Alfonso de Maciel, solicita su comisionamiento internacional, a fin de hacer efectiva su participación de las siguientes actividades: "Taller de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) para América Latina", y "Reunión presencial del Grupo Técnico de la Comisión de Medidas Fitosanitaria (GT - CMF) del COSAVE", ambas a realizarse en la Ciudad de Lima - Perú, del 29 de agosto al 08 de setiembre de 2022 respectivamente.

Que, se halla agregada al expediente, la invitación a la "Reunión presencial del Grupo Técnico de la Comisión de Medidas Fitosanitaria (GT-CMF) del COSAVE" y del "Taller de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) para América Latina", como también, la agenda de dichos eventos.

Que, los recursos operativos (Pasaje, viático internacional, seguro e importe correspondiente a la tasa única) para la participación de la servidora pública, serán cubiertos con los fondos del Comité de Sanidad Vegetal del Cono Sur (COSAVE).

Que, la Ley N° 2459/04 "QUE CREA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)", dispone:

Artículo 13.- "Son atribuciones y funciones del Presidente: a) Administrar los fondos creados por la presente Ley, los bienes y recursos del SENAVE y ejercer su representación técnica/legal. Esta representación podrá ser delegada a otros funcionarios de la institución de acuerdo con las necesidades exigidas para la prestación de un buen servicio. Podrá igualmente otorgar poderes generales y especiales para actuaciones judiciales y administrativas; (...) o) Otorgar becas de

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros, Edif. Inter Express
Asunción - Paraguay





RESOLUCIÓN N° 538.-

“POR LA CUAL SE COMISIONA A LA SEÑORA *FÁTIMA ELENA ALFONSO DE MACIEL*, SERVIDORA PÚBLICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 29 DE AGOSTO AL 08 DE SETIEMBRE DEL 2022 A LA CIUDAD DE LIMA – PERÚ, PARA PARTICIPAR DEL “TALLER DE LA CONVENCION INTERNACIONAL DE PROTECCION FITOSANITARIA (CIPF) PARA AMERICA LATINA”, Y DE LA “REUNION PRESENCIAL DEL GRUPO TECNICO DE LA COMISION DE MEDIDAS FITOSANITARIA (GT-CMF) DEL COSAVE””.

-2-

capacitación y especificación, así como financiar y/o autorizar la participación de los funcionarios del SENAVE en eventos nacionales e internacionales, en materias relacionadas a los fines del servicio; y, p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines”.

Que, por Providencia N° 918/22, la Dirección General de Asuntos Jurídicos remite el Dictamen N° 653/22 de la Dirección de Asesoría Jurídica, donde considera que, atendiendo la naturaleza de los eventos y atribuciones conferidas a la máxima autoridad, corresponde dictar resolución autorizando el comisionamiento internacional de la señora *Fátima Elena Alfonso de Maciel*, para hacer efectiva su participación en las siguientes actividades: “Taller de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) para América Latina”, y “Reunión presencial del Grupo Técnico de la Comisión de Medidas Fitosanitaria (GT-CMF) del COSAVE”, a ser desarrolladas del 29 de agosto al 08 de setiembre de 2022 respectivamente, en la Ciudad de Lima – Perú, señalando que la participación de la servidora pública será financiada totalmente con recursos del COSAVE.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”.

EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA PRESIDENTE DEL SENAVE
RESUELVE:

Artículo 1°.- COMISIONAR a la señora *Fátima Elena Alfonso de Maciel*, con C.I. N° 3.273.432, servidora pública del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), del 29 agosto al 08 de setiembre del 2022, a la ciudad de Lima – Perú, para participar del “Taller de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) para América Latina”, y de la “Reunión presencial del Grupo Técnico de la Comisión de Medidas Fitosanitaria (GT-CMF) del COSAVE”.

Artículo 2°.- CONFIRMAR que los recursos operativos necesarios para la participación de la servidora pública serán cubiertos con los fondos del Comité de Sanidad Vegetal del Cono Sur (COSAVE).

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros, Edif. Inter Express
Asunción - Paraguay





ESCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN N° 538.-

“POR LA CUAL SE COMISIONA A LA SEÑORA *FÁTIMA ELENA ALFONSO DE MACIEL*, SERVIDORA PÚBLICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 29 DE AGOSTO AL 08 DE SETIEMBRE DEL 2022 A LA CIUDAD DE LIMA – PERÚ, PARA PARTICIPAR DEL “TALLER DE LA CONVENCION INTERNACIONAL DE PROTECCION FITOSANITARIA (CIPF) PARA AMERICA LATINA”, Y DE LA “REUNION PRESENCIAL DEL GRUPO TECNICO DE LA COMISION DE MEDIDAS FITOSANITARIA (GT-CMF) DEL COSAVE””.

-3-

Artículo 3°.- DISPONER que la señora *Fátima Elena Alfonso de Maciel*, culminado su comisionamiento internacional, deberá presentar un informe detallado de su participación en los eventos señalados en el Artículo 1° de la presente Resolución, debiendo además brindar a la Institución, algún servicio de difusión a fin de expandir los conocimientos adquiridos.

Artículo 4°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.



MR/cv/mc/rp

Ing. Agr. María Carmelita Torres de Oviedo
Secretaria General



ABC MARCELO ROJAS

Encargado de Despacho Res. SENAVE N° 520/2022
Presidencia – SENAVE



